

Tarifas de Servicios No Consistentes en Suministros de Energía Energía del Limari S.A.

En conformidad a lo dispuesto en el Art. 147 del DFL N° 4/20.018 de 2006 y a lo establecido en el Decreto N° 197 de 2004, ambos del Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción. Energía del Limari S.A. informa a continuación las tarifas máximas de servicios no consistentes en suministros de energía, que se aplicarán a partir del 1 de Marzo de 2009.

SERVICIO	SUBTIPO	RANGO	Area Típica 4			
			CF \$/Servicio	CV \$/Variable	Unidad Carga Variable	
Apoyo en postes a proveedores de servicios de telecomunicaciones			14.043	0		
Arriendo de empalme	B.1	Monofásicos en B.T. aéreo	Hasta 6 kVA tipo económico	504	63	
			Hasta 6 kVA normal	542	67	
			Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	580	74	
	B.2	Monofásicos en B.T. subterráneo	Hasta 6 kVA	781	131	
			Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	815	143	
	B.3	Trifásicos en B.T. aéreo	Mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	1.537	138	
			Mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	1.553	248	
	B.4	Trifásicos en B.T. subterráneo	Mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	1.948	209	
			Mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	1.948	299	
	B.5	Trifásicos en A.T. aéreo	Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	2.360	506	
Mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA			2.360	506		
Arriendo de medidor	C.1	Monofásico	De hasta 10 Amperes	776	0	
			Mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	799	0	
	C.2	Trifásico	De hasta 10 Amperes	4.520	0	
			Mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	4.600	0	
	C.3	Trifásico con indicación de demanda máxima	Mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	4.679	0	
			De hasta 10 Amperes	6.437	0	
			Mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	6.482	0	
			Mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	7.822	0	
Mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	8.990	0				
Atención de emergencia de alumbrado público			30.298	5.943	\$/atención/hh	
Aumento de capacidad de empalme	E.1	Monofásicos en B.T. aéreo	Hasta 6 kVA tipo económico	21.745	0	
			Hasta 6 kVA normal	23.703	0	
			Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	25.229	0	
	E.2	Monofásicos en B.T. subterráneo	Hasta 6 kVA	25.592	0	
			Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	17.375	0	
	E.3	Trifásicos en B.T. aéreo	Mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	76.123	0	
			Mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	127.141	0	
	E.4	Trifásicos en B.T. subterráneo	Mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	78.807	0	
			Mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	131.618	0	
	E.5	Trifásicos en A.T. aéreo	Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	132.487	0	
Mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA			136.751	0		
Cambio o reemplazo de medidor	F.1	Monofásico	De hasta 10 Amperes	17.678	23.029	\$/reemplazo
			Mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	19.052	23.192	\$/reemplazo
	F.2	Trifásico	De hasta 10 Amperes	61.241	211.191	\$/reemplazo
			Mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	65.556	211.705	\$/reemplazo
	F.3	Trifásico con indicación de demanda máxima	Mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	69.870	212.218	\$/reemplazo
			De hasta 10 Amperes	80.186	368.317	\$/reemplazo
			Mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	84.520	368.833	\$/reemplazo
			Mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	88.854	470.014	\$/reemplazo
Mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	58.515	555.615	\$/reemplazo			
Certificado de deuda o consumos			699	0		
Conexión y desconexión del servicio o corte y reposición	H.1	Monofásico B.T. aéreo	7.831	0		
	H.2	Trifásico B.T. aéreo	23.324	0		
	H.3	Monofásico B.T. subterráneo	15.920	0		
	H.4	Trifásico B.T. subterráneo	29.925	0		
	H.5	Trifásico A.T. aéreo	45.352	0		
	H.6	Trifásico A.T. subterráneo	61.118	0		
	H.7	Monofásico A.T. aéreo	35.521	0		
Conexión o desconexión de empalme a la red o alumbrado público	I.1	Monofásico B.T. aéreo	9.391	0		
	I.2	Monofásico B.T. subterráneo	12.827	0		
	I.3	Trifásico B.T. aéreo	17.603	0		
	I.4	Trifásico B.T. subterráneo	27.728	0		
	I.5	Trifásico A.T. aéreo	36.910	0		
	I.6	Trifásico A.T. subterráneo	41.261	0		
	I.7	Monofásico A.T. aéreo	25.209	0		
Conexión y desconexión de subestaciones particulares	J.1	Monofásico A.T. aéreo	44.066	0		
	J.2	Trifásico A.T. aéreo	60.994	0		
	J.3	Trifásico A.T. subterráneo	71.654	0		
Copia de factura legalizada o duplicado de boleta o factura (1)	K.1	Copia de factura legalizada	908	0		
	K.2	Duplicado de boleta o factura	727	0		
Ejecución o instalación de empalmes	L.1	Monofásicos en B.T. aéreo	Hasta 6 kVA tipo económico	58.244	3.039	\$/ejecución o /mt
			Hasta 6 kVA normal	70.691	3.579	\$/ejecución o /mt
			Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	80.531	4.159	\$/ejecución o /mt
	L.2	Monofásicos en B.T. subterráneo	Hasta 6 kVA	67.125	6.870	\$/ejecución o /mt
			Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	72.897	7.992	\$/ejecución o /mt
	L.3	Trifásicos en B.T. aéreo	Mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	184.251	6.645	\$/ejecución o /mt
			Mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	208.446	13.909	\$/ejecución o /mt
			Mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	201.615	18.249	\$/ejecución o /mt
			Mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	259.800	22.824	\$/ejecución o /mt
			Mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	281.850	47.150	\$/ejecución o /mt

Tarifas de Servicios No Consistentes en Suministros de Energía Energía del Limari S.A.

En conformidad a lo dispuesto en el Art. 147 del DFL Nº 4/20.018 de 2006 y a lo establecido en el Decreto Nº 197 de 2004, ambos del Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción. Energía del Limari S.A. informa a continuación las tarifas máximas de servicios no consistentes en suministros de energía, que se aplicarán a partir del 1 de Marzo de 2009.

SERVICIO	SUBTIPO	RANGO	Área Típica 4		
			CF	CV	Unidad
			\$/Servicio	\$/Variable	Cargo Variable
Ejecución o instalación de empalmes	L.4	Mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	222.876	11.349	\$/ejecución o /mt
		Mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	238.035	17.373	\$/ejecución o /mt
		Mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	260.144	20.103	\$/ejecución o /mt
		Mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	303.578	24.040	\$/ejecución o /mt
	L.5	Mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	318.821	45.430	\$/ejecución o /mt
		Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	451.184	38.103	\$/ejecución o /mt
	L.6	Mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	451.184	38.103	\$/ejecución o /mt
		Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	249.261	17.959	\$/ejecución o /mt
Envío o despacho de boleta o factura a casilla postal o dirección especial (2)			331	0	
Inspección de suministros individuales, colectivos o redes	N.1	Suministros individuales, colectivos o redes en B.T.	12.844	7.308	\$/inspección/hh
	N.2	Suministros individuales, colectivos o redes en A.T.	17.833	10.663	\$/inspección/hh
Instalación o retiro de medidores	O.1	Medidor monofásico	14.313	0	
	O.2	Medidor trifásico	29.786	0	
	O.3	Medidor trifásico con indicación de demanda máxima	35.436	0	
Instalación o cambio de alumbrado público que se encuentre adosado en postes de la empresa distribuidora	P.1	Instalación de un artefacto de alumbrado público	44.929	3.206	\$/instalación/hh
	P.2	Cambio de un artefacto de alumbrado público por otro del mismo tipo	49.278	3.241	\$/instalación/hh
Mantenimiento de alumbrado público que se encuentre adosado en postes de la empresa distribuidora	Q.1	Mantenimiento correctivo a solicitud del cliente	32.295	3.239	\$/instalación/hh
Mantenimiento de medidor de propiedad del cliente (3)	R.1	Medidor monofásico	4.134	182	\$/reemplazo
	R.2	Medidor trifásico	5.123	585	\$/reemplazo
	R.3	Medidor trifásico con indicación de demanda máxima	5.078	624	\$/reemplazo
	R.4	Medidor trifásico con tarifa horaria	5.095	800	\$/reemplazo
Pago de la cuenta fuera de plazo			269	0	
Retiro o desmantelamiento de empalmes	T.1	Monofásico B.T. aéreo	11.683	1.579	\$/retiro o /mt
	T.2	Monofásico B.T. subterráneo	17.918	2.263	\$/retiro o /mt
	T.3	Trifásico B.T. aéreo	22.986	1.981	\$/retiro o /mt
	T.4	Trifásico B.T. subterráneo	43.394	2.646	\$/retiro o /mt
	T.5	Trifásico A.T. aéreo	176.623	4.255	\$/retiro o /mt
	T.6	Trifásico A.T. subterráneo	190.013	3.582	\$/retiro o /mt
	T.7	Monofásico A.T. aéreo	136.156	1.479	\$/retiro o /mt
Revisión y aprobación de proyectos y planos eléctricos, en el caso a que se refiere el N°1 del artículo 76 de la Ley General de Servicios	U.1	Proyectos y/o planos de B.T.	6.155	8.710	
	U.2	Proyectos y/o planos de A.T.	6.991	12.157	
Verificación de lectura del medidor solicitada por el cliente	V.1	Sólo energía	5.001	0	
	V.2	Energía y demanda con o sin tramos horarios	9.538	0	
Verificación de medidor en laboratorio (3)	W.1	Monofásico electromecánico	31.316	0	
	W.2	Trifásico electromecánico	93.377	0	
	W.3	Electrónico	89.161	0	
	W.4	Electrónico programable	90.978	0	
Verificación de medidor en terreno (3)	X.1	Monofásico electromecánico	5.907	0	
	X.2	Trifásico electromecánico	10.408	0	
	X.3	Electrónico	10.408	0	
	X.4	Electrónico programable	10.433	0	

(1) No incluye costos de legalización (\$/atención)
(2) No incluye costos de envío (\$/envío)
(3) No incluye costos de certificación (\$/certificación)
(*) Los valores indicados incluyen IVA

ÁREA TÍPICA 4: Ovalle, Combarbala, Monte Patria y Punitaqui